



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de febrero de 2020
TR. N° 0060-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 25 de febrero de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0060-2020-CU-UNALM.-La Molina, 25 de febrero de 2020. **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0019-2020-CU-UNALM, de fecha 29 de enero de 2020, se conformó la Comisión de Aportes Semestrales para el año 2020, que se encargará de definir la distribución de los saldos de los Aportes Semestrales a asignar a cada Unidad, así como evaluar y proponer la modificación de las escalas; Que, mediante Dictamen N° 02/2020 CAS, de fecha 24 de febrero de 2020, el presidente de la Comisión de Aportes Semestrales eleva al Consejo Universitario para su ratificación la propuesta de Escala y Distribución de Aportes Semestrales 2020; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Escala de Aportes Semestrales para el año 2020, como a continuación se detalla:

Escala de Aportes Semestrales 2020	
Categoría	Aporte por categoría (S/.)
A	0
B	90
C	170
D	260
E	490
F	880
G	1210

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Distribución de Aportes Semestrales para el año 2020, como a continuación se detalla:

Aportes Semestrales 2020	Total presupuesto 2020*
PRESUPUESTO TOTAL (S/.)	1,188,244.2
1. Apoyo económico a los alumnos - DBU	761,964.2
a. Bolsa de trabajo para estudiantes	205,000.0
b.1 Becas viviendas	16,000.0
b.2 Beca de alimentos	102,000.0
c. Subvenciones a estudiantes destacados (Eventos académicos)	34,000.0
d. Subvenciones viajes de prácticas por facultad	150,000.0
e. Eventos académicos de los Centros Federados, FEUA y otras Organizaciones Estudiantiles (OE).	60,000.0
f. Personal CAS - OBU (se cubre casi 9 meses)	175,000.0
g. Compra de bs y servicios de mantenimiento para CF, FEUA, y otros OE.	19,964.2
2. Biblioteca Agrícola Nacional - Equipamiento e inversión	62,940.0
a. Suscripción anual a plataformas de base de datos	20,000.00
b. Pago de licencia por uso de software Milenium	0.0
c. Compra de textos y libros para la BAN (base de datos y libros físicos)	42,940.0



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de febrero de 2020
TR. N° 0060-2020-CU-UNALM

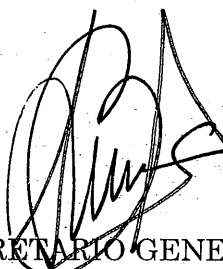

-2-

3. Deportes y Actividades culturales - DBU	112,620.0
a. Vestuario y bienes para el Dpto. de Act. culturales y deportivas	30,420.0
b. Inscripción de delegaciones deportivas de la UNALM	10,200.0
c. Profesores de actividades culturales y deportes (se cubre casi 6 meses)	72,000.0
4. Apoyo a la investigación	198,000.0
a. Tesis (S/. 7,000.00 x carrera/facultad)	126,000.0
b. Trabajo de Investigación (S/. 1500 x alumno)	72,000.0
5. Apoyo al servicio de transporte	52,720.0
a. Compra de combustible y gas para buses	0.0
b. Adquisición de insumos e implementos para mant. de vehículos	14,000.0
c. Pago del servicio de peaje	16,000.0
d. Servicio de reparación y mantenimiento de los vehículos	22,720.0

*El TOTAL PRESUPUESTO 2020 incluye los saldos de la distribución de aportes semestrales 2019.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Oficina de Planeamiento para que proceda a la programación correspondiente. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,OPL,FACULTAD,OBU,OERA